

Dos reales.



SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE.

Manuel Suarez a nombre de D. Juan ^{ca}
Quexar y Vuda a Juan Jose Abellat
en la mesa para de Dios parents ante
J. S. y Dios q. en la Alcaid. el año venado
de ochocientos sesenta y ocho ante Juan
Baut. Fenorio y Palacio Enc. ^{no} q. fue
de su cargo otorgo el marido a mi parte
un nuevo de la Dote de treinta y seis mil
p. y recibiendo un testimonio de el
gr. tanto

A. P. d. pido y sup. se sirva mandar q.
el Enc. no veniente al mayor o Cavildo
me de un testimonio de The Nuevo de
Dote autorizado en publica forma, y
manera q. haga fei en su. a. y. p.

Manuel Suarez

Cabildo
D. S. S. S.
leg 3

CA-AD3
CAS 11
DOC 825
f 1

Devete con Citacion. Lima, y Feb. 26
de 1806—

Vilag

Proveydo, y firmado por el s.^o D. Man.^o
de Villan de la R.^o y distinguida Orden de Car-
los 3.^o Ministro Contador de Esercito Tubi-
lado de esta Casa Matriz de Lima, Alc.^o ordi-
nario de esta ciudad, y en Jurisdiccion por
su Mag.^o en el dia de su fecha—

Ino mi.

Mig. Ant. de Armat
Gen. del m. del Exmo. Cav. 3.^o

En el mismo dia de la fecha del auto, ci-
te para lo que se manda en el auto de
arriba al s.^o D. D. Man.^o Aguirin de la
Torre, y Fagle Abogado de esta O.^o Aud.^o
Oregidor perpetuo de este Exmo. Cavildo
y Procurador Gen.^o de esta ciuda en
su persona doy fee—

Finna